

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 06/2022 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, se determinó celebrar **sesión pública jurisdiccional** el día de hoy **viernes treinta de diciembre del año dos mil veintidós**, a las **dieciocho horas**, misma que por cuestiones técnicas y operativas se determinó celebrar a través del sistema de videoconferencia utilizado por este Órgano Jurisdiccional, lo anterior con el objeto de atender los asuntos de urgente resolución siguientes:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
C.A./540/2022	Luis Silva Hernández	La dilación injustificada del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de dar respuesta a su escrito de petición, presentado el diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós.
JDC/740/2022	Esteban Reyes Campechano y otros.	La obstrucción al ejercicio de sus cargos, así como también la negativa del Presidente y Tesorero Municipal de Santiago Jocotepec, Choapam, Oaxaca, de pagarles sus dietas respectivas a sus cargos.
JDC/791/2022	Ángel Gerardo Ruiz Velásquez y otras.	El Dictamen, Decreto, Resolución o Acuerdo, mediante el cual realizaron una declaratoria de suspensión y/o desaparición del Ayuntamiento; la suspensión y/o revocación de sus mandatos como Presidente Municipal, Síndica Municipal y Regidoras de Educación y de Obras del Municipio de San Mateo Rio Hondo, Oaxaca, por parte de la LXV Legislatura del Congreso del Estado.
JDCI/245/2022	Antonio García García y otros.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-161/2022, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que califica como no válida la elección de concejalías al Ayuntamiento de San Miguel Panixtlahuaca, Oaxaca.
JDCI/257/2022	Filemón Gómez Soto y otros.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-206/2022 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se califica la elección ordinaria de concejalías al ayuntamiento de Santa María del Tule, Oaxaca.

**Lic. Rubén Ernesto Mendoza González**  
Encargado de la Secretaría General del  
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JNI/79/2022	Antonio García García y otras.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-161/2022, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que califica como no valida la elección de concejalías al Ayuntamiento de San Miguel Panixtlahuaca, Oaxaca.
JNI/93/2022	Alejandro Hernández Sánchez y otros.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-206/2022 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se califica la elección ordinaria de concejalías al ayuntamiento de Santa María del Tule, Oaxaca.
JNI/94/2022	Gregorio Peralta Vásquez y otro.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-206/2022 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se califica la elección ordinaria de concejalías al ayuntamiento de Santa María del Tule, Oaxaca.
JNI/95/2022	María del Carmen Soriano Elorza y otros.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-309/2022 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se califica la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento de San Nicolás, Miahuatlán, Oaxaca.
JNI/113/2022	Terezo Gopar Bravo.	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-309/2022, respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento de San Nicolás Miahuatlán, Oaxaca.

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González  
Encargado de la Secretaría General del  
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.